El 25 de octubre de 2018 se reunió la Junta Electoral de la Federación Gallega de Esgrima para las elecciones a la Asamblea General, Presidencia y Comisión Delegada de dicha Federación de 2018, con el fin de, proceder, en su caso, a la proclamación provisional de candidato electo a la Asamblea General de la Federación Gallega de Esgrima.

El art. 19. 1 b) del Reglamento Electoral, dice:

….Uha porcentaxe mínima do 10% das persoas representantes do estamento de deportistas deberá ser elixido por e de entre quen ostente a consideración de deportista galego ou galega de alto nivel na data de aprobación do censo provisional.

La junta Electoral, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

En el caso de la FGE, al haber previstas en la Asamblea 4 plazas para el estamento de deportistas, 1 de los candidatos electos ha de ostentar la condición de DGAN, conforme a lo dispuesto en el mismo.

Dado que únicamente una de las candidaturas definitivas corresponde a una deportista con la condición de DGAN, y coincidiendo el número de candidatos definitivos con la plaza en la Asamblea General reservada a dicho cupo de Deportistas Galegos de Alto Nivel, se hace innecesaria la votación para elección del citado cupo por lo que en su momento se proclamará a Dña. Irene Romero Román como miembro electo de la Asamblea de la FGE por el estamento de deportistas, cupo de DGAN.

En consecuencia, las elecciones han de continuar únicamente respecto de la elección de las tres plazas restantes vacantes para el Estamento de Deportistas, por lo que de los restantes candidatos habrá que elegir a 3 miembros, para dicho Estamento.